

ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COLO-COLO

En Santiago a dieciséis de Diciembre de dos mil dieciocho, siendo las 12.45 horas, se celebró la reunión de Directorio Nacional del Club Social y Deportivo Colo-Colo, en las oficinas de la misma, ubicadas en Av. Marathon #5300, comuna de Macul, bajo la presidencia del titular Sr. Edmundo Valladares Hojas, del Vicepresidente General Ignacio Franjola, de la Tesorera; Roxana Verdugo, del Vice-Presidente de Planificación y Administración; Raúl Silva, del Vice-Presidente de Filiales, Mauricio Durán, Vicepresidente Inmobiliario Edison Marchant, Vice-Presidente de Desarrollo Social; José Serey, Vice-Presidente Deportivo; Diego Fuenzalida, Secretaria General; Maricela Franco, además de los señores directoras y señoras directoras: Sergio Hernández; Director de Comunicaciones, Pavel Piña; Director de Patrimonio, Gonzalo Ibáñez; Director de Marketing y Eventos, Sebastián Torres; Director Área Legal, José Miguel Sanhueza; Director de Gestión Concesionaria, Francisco Jara; Director Área Sur, Horst Kallens; Director Zonal Norte, Mauricio Valencia; Director Socios, Magaly Vargas; Directora Área Socios Honorarios, Victoria Aravena; Directora Área Social, Ninoshka Piagneri; Directora de Educación y Gestión Cultural.

Se entona el himno para dar comienzo a la reunión, lee la tabla la Sra. Secretaría General Maricela Franco señalando los siguientes puntos:

1. El Sr. Presidente Edmundo Valladares explica el motivo de la reunión relativo a constituir el Directorio Nacional con todos sus integrantes, asistencia que fue verificada por la Secretaria General y Ministro de Fe. Sra. Maricela Franco, entendiéndose constituido el directorio para todos los efectos legales y estatutarios.
2. El Señor Presidente además informa de la periodicidad de las reuniones para dar cumplimiento a lo establecido en los estatutos del Club, estableciéndose como lugar de estas las oficinas del Club, quienes no puedan asistir deberán justificarse, en caso de aquellos directores que viven fuera de la región de Santiago, las oficinas cuentan con video-llamadas por lo que podrán participar por esa vía.
3. La Secretaria General informa de las diversas actividades y reuniones para las próximas semanas que tiene como primer gran hito la navidad colocolina, para la cual se viene trabajando hace meses y hay una comisión con voluntarios y socios a cargo de la actividad.

4. Mauricio Duran, Vicepresidente de Filiales, presenta a los directores Francisco Jara y Horst Kallen, señalando que el primer hito será un zonal norte que organizará el director de filiales Horst Kallen, en la ciudad de Copiapo, un zonal centro a cargo del Vicepresidente de filiales, en la ciudad de Cartagena, y un zonal sur a cargo del director Francisco Jara, en la ciudad de Osorno.

En enero se realizará la primera jornada en los distintos zonales, levantamiento y requerimiento de las organizaciones existentes.

A continuación, y por propuesta del Sr. Presidente se establece el orden de subrogación en caso de ausencia de este, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos del Club, el orden propuesto es el siguiente, en caso de ausencia o imposibilidad transitoria del Presidente, este será subrogado en el siguiente orden:

Primero por el Vice-Presidente General Sr. Ignacio Franjola, ante ausencia de éste lo será por Vicepresidente de Inmobiliaria Sr. Edison Marchant, en caso de faltar ambos quien lo subroge será el Vice-Presidente de Planificación Sr. Raúl Silva y en caso de ausencia o impedimento transitorio de los tres anteriores el Directorio Nacional nombrará al subrogante.

Además se propone como Ministro de Fe reemplazante del Tesorero a Vicepresidente de Deportes, Sr. Diego Fuenzalida. En caso de ausencia o impedimento transitorio se nombrará a un Secretario Ad Hoc para la instancia específica.

El Directorio Nacional aprueba unánimemente ambas mociones.

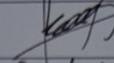
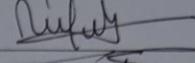
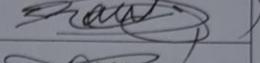
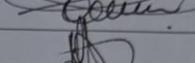
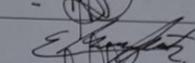
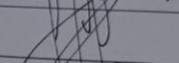
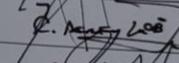
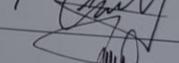
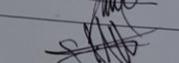
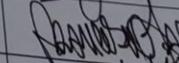
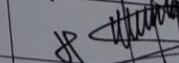
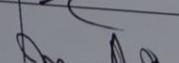
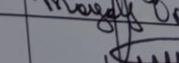
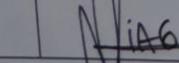
Acuerdos: Otorgamiento de Poderes: El Directorio sin perjuicio de las facultades de representación conforme a los Estatutos que corresponden al Presidente de la Corporación en su relación con los Bancos, la administración de sus cuentas corrientes e inversiones, tanto respecto de aquellas cuentas corrientes actualmente vigentes, por el Banco Scotiabank, así de como cualquier otra existentes o que exista en el futuro en dicho banco u otro distinto y para facilitar las relaciones y representación de la Corporación ante otras autoridades públicas, el Directorio, por la unanimidad de sus miembros presentes, viene en otorgar los siguientes mandatos y poderes. Primero: Se confiere MANDATO CLASE A) a los Sres. Edmundo Valladares Hojas y a Roxana Verdugo. SEGUNDO MANDATO CLASE B) Se confiere este mandato a Ignacio Franjola y a Edison Marchant. Para los efectos señalados y que se expresarán a continuación, podrán actuar, siempre conjuntamente los dos apoderados CLASE A), o bien uno de los apoderados CLASE A) conjuntamente con un apoderado CLASE B). Actuando de la forma indicada, los mandatarios podrán: uno) Representar a la Corporación con los más amplios e ilimitadas facultades ante todas las autoridades de Gobierno, instituciones fiscales, semi fiscales, reparticiones públicas y de administración autónoma ,pudiendo firmar, suscribir y otorgar todas las solicitudes, reclamos y peticiones que fueren



pertinentes, incluyendo en particular el Servicio de Impuestos Internos , Tesorería General de la Republica, Dirección del Trabajo, Inspección del Trabajo, Banco Central, Autoridades Sanitarias, Ministerios, Subsecretarias y todo tipo de Servicios Públicos, cualquiera que sea su naturaleza. Dos) Podrá ejecutar toda clase de operaciones mercantiles y bancarias; podrá abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias, de depósito o de crédito, en bancos o instituciones similares; podrá depositar, cobrar y percibir, girar y sobregirar en ellas, con o sin garantías, imponerse de sus movimientos, aprobar u objetar saldos, retirar talonarios de cheques o cheques sueltos, colocar o retirar dinero, valores o documentos en custodia o en garantía, autorizar cargos en dichas cuentas, y en general podrá ejercer todos los derechos del cuenta correntista incluido solicitar créditos. Tres) Reconocer, impugnar y solicitar saldos en cuentas corrientes, retirar talonarios de cheques y cheques sueltos, hacer protestar cheques, letras, pagarés, libranzas, órdenes de pago distintas de los cheques y demás efectos, de comercio y documentos mercantiles y negociables en general. Cuatro) Girar, aceptar, suscribir, endosar en dominio, cobranza o garantía con o sin restricciones, cobrar, pagar, prorrogar, re-aceptar, renovar, revalidar, descontar o cancelar libranzas, pagarés, cheques, letras de cambio, órdenes de pago distintas de los cheques y en general, todo y cualquier efecto de comercio, títulos de créditos y documentos negociables en general. Cinco) Depositar y retirar valores en custodia y depósitos a la vista o plazo. Seis) Cobrar y percibir cuanto se adeudare a la Corporación, cualquiera que sea su monto, capítulo o denominación, otorgar los recibos de dinero, cancelaciones, alzamientos, finiquitos y demás resguardos que fueren necesarios o procedentes.

Reducción a Escritura Pública: para efectos de esta acta y las venideras, se faculta expresamente para poder reducir a escritura pública y realizar las gestiones administrativas correspondientes y relacionadas con el objeto de las reuniones y acuerdos transitorios en las Actas de Directorio Nacional a Sra. Maricela Franco, Secretaria General y al Sr. Sebastián Torres Díaz director del área legal del Club, o a quien sea portador del libro de actas del Club Social y Deportivo Colo-Colo.

A continuación firman los asistentes:

Nombre	Cargo	Firma
Edmundo Valladares	Presidente	
Ignacio Franjola	Vicepresidente General	
Maricela Franco	Secretaría General	
Raúl Silva	Vicepresidente Planificación y Administración	
Roxana Verdugo	Tesorera	
Mauricio Durán	Vicepresidente Filiales	
Edison Marchant	Vicepresidente Inmobiliaria y Proyectos	
Diego Fuenzalida	Vicepresidente Deportes	
José Serey	Vicepresidente Desarrollo Social	
Sergio Hernández	Director de Comunicaciones	
Pavel Piña	Director de Patrimonio	
Gonzalo Ibáñez	Director de Marketing y Eventos	
Sebastián Torres	Director Área Legal	
José Miguel Sanhueza	Director de Gestión Concesionaria	
Francisco Jara	Director Área Sur	
St Kallens	Director Zonal Norte	
icio Valencia	Director Socios	
y Vargas	Directora Área Socios Honorarios	
Aravena	Directora Área Social	
a Piagneri	Directora de Educación y Gestión Cultural	